



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO (CONAMED)**

### **Denominación y domicilio del responsable**

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), con domicilio en Avenida Marina Nacional número 60, piso 14, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales recabamos y con qué finalidad?**

Los datos personales que se le solicitan serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Registrar y atender las quejas turnadas a la Dirección General de Conciliación, de conformidad con su competencia, ya sean de manera presencial, telefónica, escrita o por medios electrónicos, relacionadas con presuntas deficiencias en la atención en salud.
2. Sustanciar el procedimiento conciliatorio hasta su conclusión.
3. Efectuar las notificaciones que en derecho correspondan, por los medios que las partes hayan señalado y autorizado.
4. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos mediante los convenios de transacción.

De manera adicional, los datos personales que sean proporcionados podrán ser utilizados para:

5. Obtener información estadística sobre diferentes variables del proceso de atención, para la toma de decisiones.

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo;
- Edad;
- Sexo;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);





- Nacionalidad;
- Estado Civil;
- Ocupación;
- Profesión;
- Domicilio;
- Dirección de correo electrónico;
- Número telefónico fijo o celular, y
- Denominación y domicilio de la Institución prestadora del servicio de salud en la que se presentaron los hechos y contra la cual se inconforma.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, y para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, se utilizarán los siguientes datos, considerados como sensibles, los cuales requieren especial protección:

- Datos del estado de salud, consistentes en la narrativa de hechos que motivan la inconformidad médica, como daños, lesiones o secuelas derivadas de la atención del prestador del servicio médico, entre otros.

Este aviso de privacidad está a su disposición en el sitio de internet de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, de manera previa a la obtención de sus datos, por lo cual usted proporciona su consentimiento para el tratamiento de los datos en los términos que se señalan en este aviso.

La negativa de proporcionar alguno de los datos antes mencionados para cumplir con las finalidades contempladas en el presente, no podrá ser un motivo para que se le niegue la atención a su inconformidad, para lo cual podrán hacerse requerimientos adicionales en términos del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Además, de conformidad con el artículo 16 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los datos personales tratados por la CONAMED podrán ser objeto de análisis en su versión disociada, asegurando la imposibilidad de identificar a las personas titulares, con propósitos de generación de conocimiento en materia de calidad de la atención en salud, seguridad del paciente y resolución de controversias en salud.





## **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a través de la Dirección General de Conciliación, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, 6 base A y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, 16, 17 y 26, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracciones, II, XI y XX, 6, 7, 19, 41, 115, 123, 125, 126, 130, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracciones I, III, VIII, IX, X, XI, XXX, XXXI y XXXII, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 64, 79, 80, 86, 87, 89 al 107 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 4 y 5 del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; 1, 3, fracciones III, V, VI, VII y VIII, 8, fracciones I, II, IV, VI y VIII, 9, fracción IX, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; 1, 2, fracciones XII, XIII, XVIII y XXI, 4, fracciones I, II y III, 5, y 7, Sección Segunda y demás que resulten aplicables del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, así como a lo previsto en las bases de colaboración que se suscriban con instituciones prestadoras de servicios de salud.

## **Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento que se transferirán sus datos personales al prestador del servicio de salud contra el cual se inconforma, con el objeto de sustanciar el procedimiento de inconformidad o gestión inmediata presentado ante esta Comisión Nacional y atender sus pretensiones, así como dar seguimiento a los compromisos adquiridos en las diversas Bases de Colaboración suscritas; asimismo, se podrán transferir para la atención de requerimientos de autoridades competentes debidamente fundados y motivados. En dichos supuestos, no será requerido su consentimiento, de conformidad con los artículos 21, fracciones I, III y IV, y 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales**

Se informa que usted podrá ejercer su negativa al tratamiento de datos personales para las finalidades y transferencias que requieran consentimiento directamente, de manera personal





o por medio de representante ante la Unidad de Transparencia de la CONAMED, a través de la dirección de correo electrónico: [transparencia@conamed.gob.mx](mailto:transparencia@conamed.gob.mx) y en el teléfono 5554207000, extensiones 57133 y 57018, para lo cual deberá presentar el contenido de su solicitud e identificación oficial con fotografía; o bien, en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y se expide el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando a la dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición?**

Como titular de los datos personales que recabarán la CONAMED, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación (en adelante derechos ARCO) de sus datos, para lo cual podrá presentar esta solicitud de manera personal o por medio de representante ante nuestra Unidad de Transparencia de la CONAMED, a través de la dirección de correo electrónico: [transparencia@conamed.gob.mx](mailto:transparencia@conamed.gob.mx) y en el teléfono 5554207000, extensiones 57133 y 57018, presentando el contenido de su solicitud e identificación oficial con fotografía; o bien, en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y se expide el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Para mayor información sobre el ejercicio de los derechos ARCO, puede ponerse en contacto a través de los medios antes descritos.

### **Datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia**

Le informamos que los datos de contacto y domicilio de nuestra Unidad de Transparencia son:

- Titular de la Unidad de Transparencia y Subcomisionada Jurídica: Dra. Liliana Hernández Mendoza;





- Domicilio: Marina Nacional No. 60, Edificio One Marina Park, piso 14, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México;
- Correo electrónico: [transparencia@conamed.gob.mx](mailto:transparencia@conamed.gob.mx), y
- Número telefónico y extensión: 5554207000, ext. 57133, 57018 y 57022.
- Horario: de 9:00 a 18:00 horas.

### **¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede ser objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; en este sentido, en la CONAMED nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet  
[http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/prog\\_anticorrupcion.php](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/prog_anticorrupcion.php)

Fecha de actualización: 28 de octubre de 2025.

